



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 095
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 28 DE FECHA 25.09.2013.-

ALGARROBO 25.09.2013.-

DECRETO: N° 3050

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 095 del H. Concejo Municipal, Acta N° 28, Sesión Ordinaria de fecha 25.09.2013.-
4. El Memorandum N° 81 de fecha 22/09/2013 enviado por el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 095 /2013. El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar la asistencia a Seminario Internacional, España, Italia y Francia desde el 08 al 22 de Octubre 2013.-, presentado por Memorandum, N° 81 de fecha 22/09/2013; del Alcalde de I. Municipalidad de Algarrobo.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 095 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 25/09/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- > DAF (1)
- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECIBIDO EN DOCUMENTOS
FECHA 25.09.2013 N° 13:10 HORA
SALIDA
FECHA 25.09.2013 N° HORA 09:00
NO. AURE